

DECRETO ALCALDICIO N° 014

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

03 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 02 de fecha 02.01.2024 del Departamento de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de un Locutor folclórico y Monitor de folclor.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de un Audiovisualista.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por Luis Solís Olgúin, Jefe Departamento de Comunicaciones, Alejandro Moraga Chacón, Administrativo Departamento de Comunicaciones y Johana Pardo Roman, Jefa del Departamento de Recursos Humanos.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 de Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/LSO

DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo.-